



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CIA

Centro de
Investigaciones
Agronómicas

"Las nuevas tecnologías y la competitividad: la sinergia entre el CIA-UCR y el sector agrícola nacional"

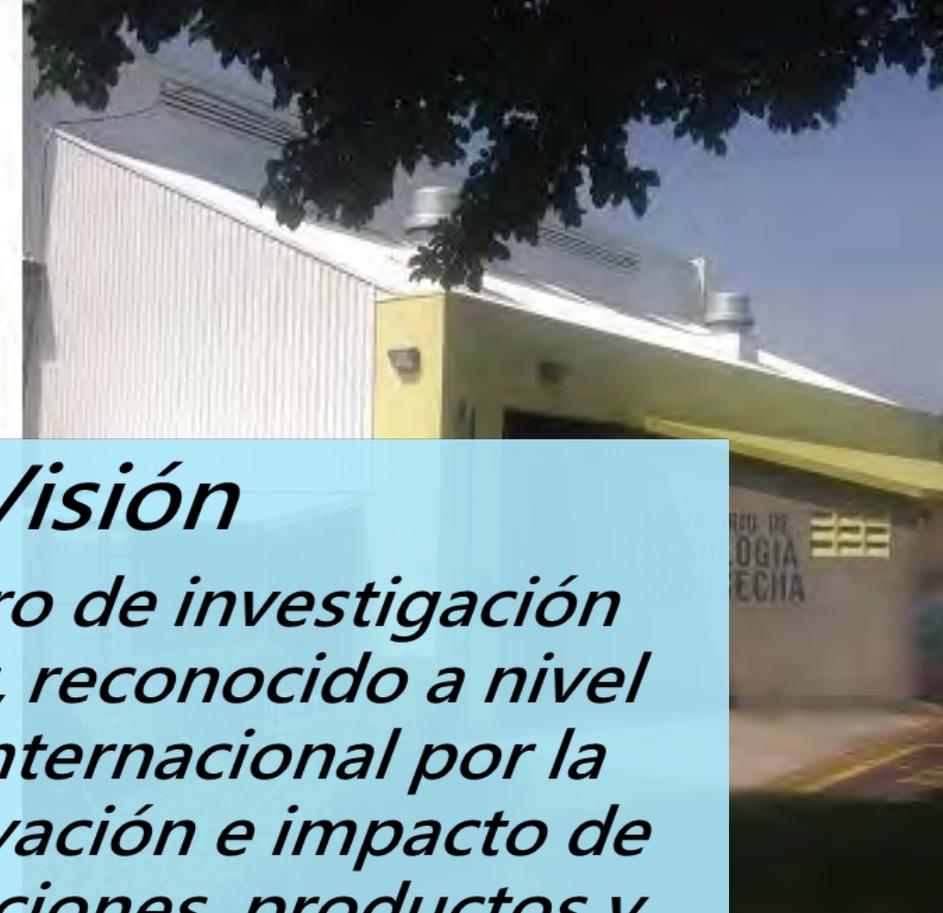
Carlos Henríquez



misión

“Contribuir al desarrollo sostenible por medio de la generación y transferencia de conocimiento y de tecnología en sistemas agroproductivos”





Valores

Colaboración
Compromiso
Dedicación
Equidad
Excelencia
Pertenencia
Respeto
Tolerancia
Transparencia

Visión

“Ser un centro de investigación agrícola líder, reconocido a nivel nacional e internacional por la calidad, innovación e impacto de sus investigaciones, productos y servicios, por la transferencia de tecnología y por la formación de profesionales.”



Quienes somos hoy?

El 1º de diciembre de 1955 se funda el “Laboratorio de Investigaciones Agronómicas”, mediante un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Agricultura e Industrias, el Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA) y la Universidad de Costa Rica (UCR), siendo Rector en ese momento Rodrigo Facio Brenes.

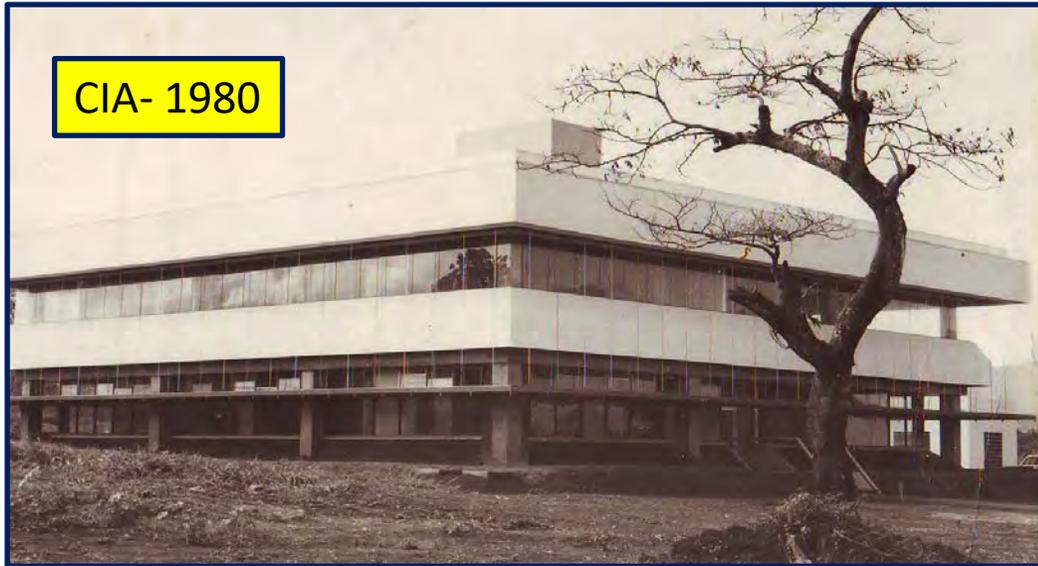
Un Centro de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica con 63 años de fundación dedicado a **temas de la Agronomía y comprometido** con el sector agrícola nacional.



CIA- 1955



CIA- 1980



Quienes somos?

31 investigadores(as) adscritos
20 asistentes (UCR y Fundación)
10 personas en la administración,
Aprox. 55 estudiantes/año.

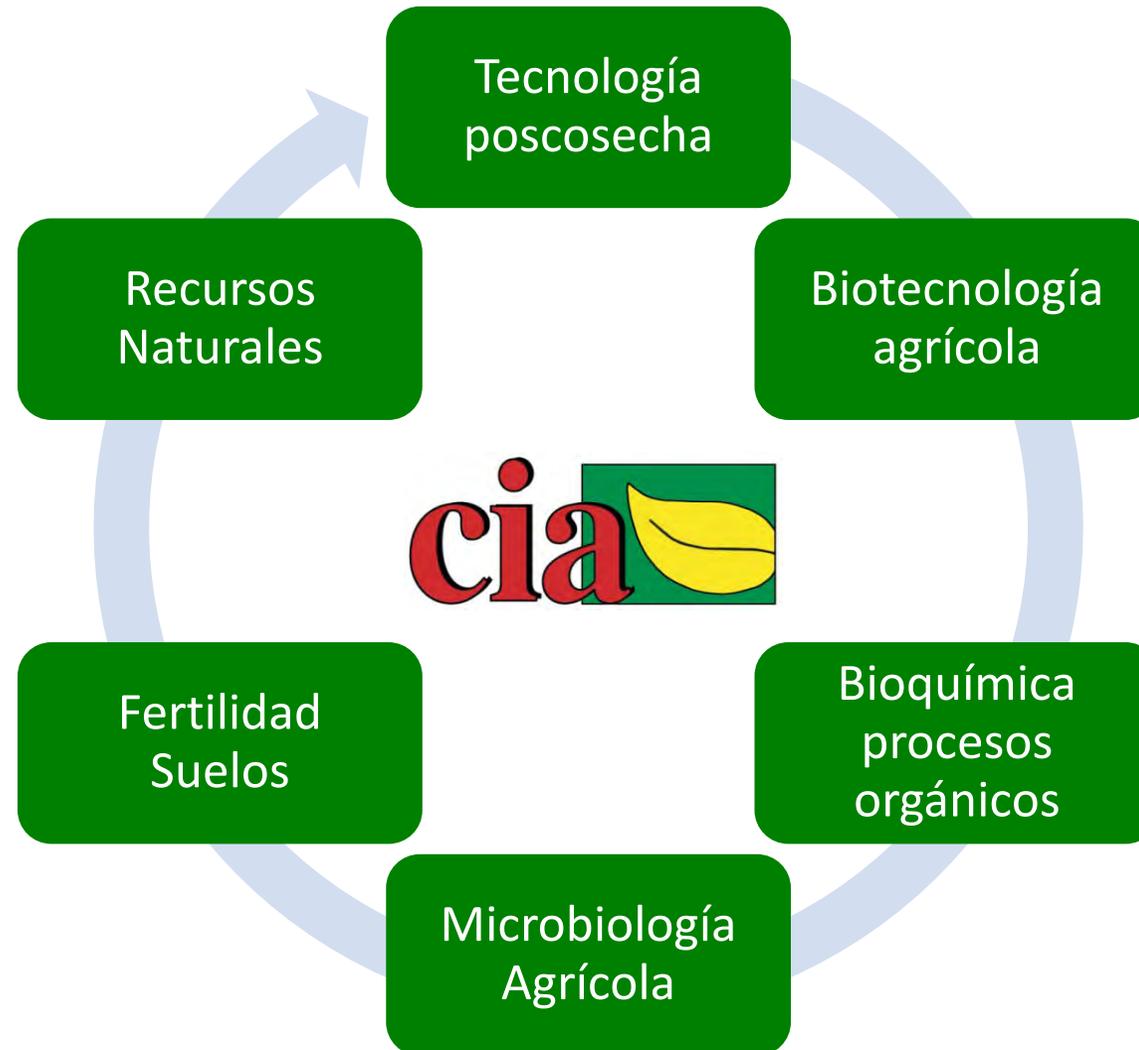
Áreas:

1. Tecnología Poscosecha
2. Biotecnología Agrícola
3. Bioquímica Procesos Orgánicos
4. Microbiología de Suelos
5. Fertilidad de Suelos
6. Recursos Naturales

CIA- 2018



Áreas de trabajo del CIA





Tecnología poscosecha

Recursos Naturales

Biotecnología agrícola



Fertilidad Suelos

Bioquímica procesos orgánicos



Microbiología Agrícola



Que tenemos?

- Unos de los principales laboratorios de investigación en biotecnología de plantas a nivel nacional aportando en mantener bancos de germoplasma, mejoramiento genético y otros.
- El laboratorio de suelos y tejidos vegetales con el mayor número de muestras procesadas por año y el único de este tipo con ensayos acreditados en el país.
- El único laboratorio de investigación en tecnología poscosecha de productos agrícolas frescos al servicio de todos los sectores a nivel nacional.
- El principal laboratorio de microbiología agrícola del país así como de valoración de insumos biológicos. Bioinsumos patentados a disposición de productores y desarrollando proyectos interinstitucionales para el uso de residuos de cosecha en generación de energía.
- El mayor laboratorio en el país especializado en la temática de física y clasificación de suelos aportando también en la generación del mapa digital de suelos de Costa Rica.
- Investigación en mejoramiento en cultivos de raíces y tubérculos, uso de Sistemas de Información Geográfica en Agricultura, biotransformación de residuos, técnicas de protección poscosecha, Fertilidad y Física de suelos entre otros temas, técnicas de punta en poscosecha de productos frescos.....

Total de Proyectos gestionados en el CIA

2018: 41

2017: 47

2016: 45

2015: 46

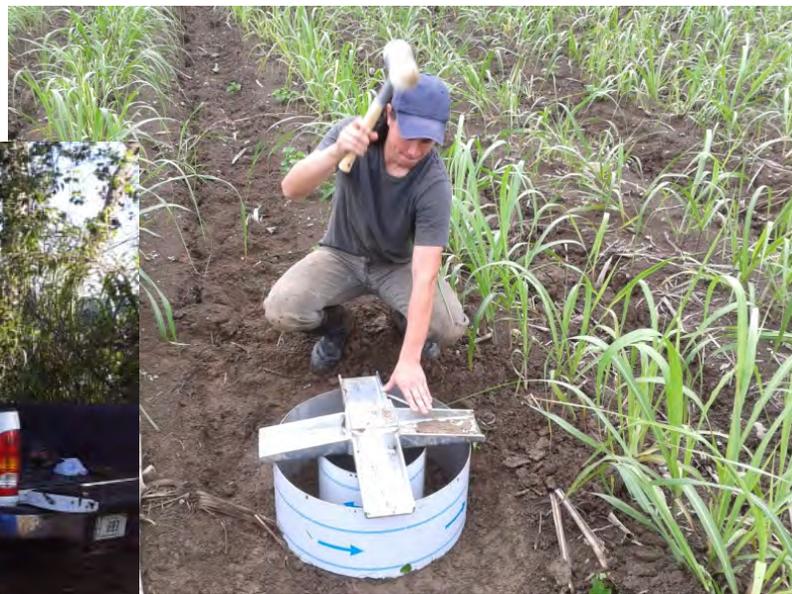
2014: 47

2013: 39

2012: 36

Proyectos nuevos inscritos en el 2017: 10

Proyectos finalizados en el 2017: 13





**Existe un enlace directo con la docencia tanto de grado como posgrado
Así como la participación de estudiantes de agronomía de las tres Sedes:
(Rodrigo Facio, Atlántico y Guanacaste)**

Qué hemos producido?

- Al 2017, un total de 481 publicaciones en revistas científicas y participación en la escritura de 118 entre libros/capítulos (1958-2017).
- En promedio 40 proyectos de investigación y de acción social por año.
- Participación activa en cursos y trabajos finales de graduación de grado y de posgrado en tanto en Agronomía como en otras carreras y universidades.
- Impacto en el quehacer productivo de diversos cultivos como café, caña de azúcar, piña, palma de aceite, banano, mora, papa, arroz, melón, ornamentales, pastos, frijol, y otros, tanto con empresas privadas como grupos organizados de productores en todo el país.
- Un fuerte vínculo con el sector productivo e instancias relacionadas al sector agrícola a través de Comisiones, proyectos y diferentes esfuerzos.

Catálogo de Publicaciones
Centro de Investigaciones Agronómicas**Productos a resaltar:**

ALCANCE A LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Gaceta digital disponible en <http://cia.ucr.ac.cr>3-2016
Año XL
4 de febrero de 2016

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º R-3-2016

REGlamento DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS (CIA)

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día dieciocho de enero del año dos mil dieciséis. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1. del Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales establece: *Los Institutos y Centros de Investigación y las Estaciones Experimentales deberán contar con un reglamento propio donde se indique la naturaleza de la unidad y se incorporen sus objetivos y su organización interna. El reglamento interno de cada unidad debe estar conforme a lo indicado en el Estatuto Orgánico y en el presente reglamento general.*

SEGUNDO: Que el Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales se establece en Transitorios, lo siguiente: *I. Los Institutos, Centros y Estaciones Experimentales deberán elaborar o reformar sus reglamentos para que se ajusten a este reglamento general.*

TERCERO: Que el artículo 125 del Estatuto Orgánico expresa lo siguiente: *Las funciones concretas de cada una de las Unidades Académicas de la Investigación y de las Unidades Especiales y su consecuente proyección docente y de atención social, serán estipuladas en sus respectivos reglamentos, los cuales deberán ajustarse a las políticas, acuerdos, y al reglamento general aprobados por el Consejo Universitario. Los reglamentos de cada Unidad Académica de la Investigación podrán ser propuestos por el Consejo Asesor de la Vicerectoría de Investigación y remitidos al Consejo Universitario para su debida aprobación. Cuando el Consejo Universitario considere que un reglamento es específico podrá facilitar al señor Rector para su aprobación y promulgación.*

CUARTO: Que el Consejo Universitario acordó en sesión N.º 4759, artículo 7, lo siguiente: *En el marco de la promulgación del Reglamento General de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales, solicitar al Rector que proceda in contrastum, al análisis de los reglamentos particulares y de carácter organizativo de cada uno de los centros e institutos de investigación y estaciones experimentales, para la aprobación y promulgación correspondientes.*

QUINTO: Que el artículo 40, inciso i) del Estatuto Orgánico dispone que le corresponde al Rector: *Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a consideración las Vicerectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario.*

SEXTO: Que el Consejo de la Vicerectoría de Investigación, en la Sesión N.º 429, aprobó la propuesta de Reglamento del Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA).

SÉTIMO: Que la Vicerectoría de Investigación, Alice L. Pérez, Ph.D., mediante oficio VI-8524-2015, remite a la Rectoría la propuesta de Reglamento del CIA para el trámite respectivo.

OCTAVO: Que la Rectoría mediante oficio R-8516-2015, solicitó a la Oficina Jurídica el análisis y criterio sobre la citada propuesta, consulta respondida en dictamen OJ-29-2016, no encontrando inconsistencias que impidan la respectiva aprobación.

FOR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

PLAN ESTRATÉGICO

PERIODO 2016-2020



1º DICIEMBRE DE 2015



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS

PLAN ESTRATÉGICO

PERIODO 2016-2020



1º DICIEMBRE DE 2015

Los objetivos del CIA son:

1. Participar activamente en el quehacer agrícola nacional para promover el desarrollo sostenible.
2. Realizar investigación en forma continua, pertinente, sistemática e interdisciplinaria.
3. Realizar docencia en el área de Ciencias Agroalimentarias y afines.
4. Realizar Acción Social por medio de la transferencia de tecnología, la prestación de servicios y la divulgación de resultados de las actividades a través de todos los medios tecnológicos posibles.
5. Establecer vínculos de colaboración con entidades nacionales e internacionales de los sectores académico, productivo y gubernamental.
6. Promover la difusión continua de los resultados de las investigaciones, principalmente a través de la publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales así como otros medios.
7. Promover la gestión de la calidad y la mejora continua en todas las actividades del Centro
8. Promover el bienestar, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia del personal hacia el Centro.



Hablemos más bien de Sinergia.....

- Sinergia es sinónimo de “cooperación”. El concepto es utilizado para nombrar la acción de dos o más causas que generan un efecto superior al que se conseguiría con la suma de los efectos individuales.
- Dos elementos que se unen y generan sinergias, ofrecen un resultado que maximiza las cualidades de cada uno de los elementos. Se destacan las ventajas del trabajo asociado para alcanzar objetivos.
- Expresa una forma de trabajo en equipo de carácter colaborativo, donde los resultados del mismo son mejores que los que se darían si cada individuo trabajara por cuenta propia.







Sinergia: entre el CIA y el Sector Agrícola Nacional

- El entorno es ese espacio de aprendizaje en el que se levanta el andamiaje del saber con el que se ha forjado la construcción del conocimiento y la experiencia en temáticas de investigación importantes que el CIA ha desarrollado a través de todos estos años.
- La investigación del CIA se debe también a la disposición de empresas y personas productoras agrícolas, que han facilitado sus campos y fincas para hacer estudios y experimentación; y por otro lado, el ingreso de fondos por vínculo externo, ha posibilitado la adquisición de equipos y el mejoramiento de la infraestructura, con el fin de brindar mejores investigaciones y servicios.
- El producto de todo esto?.. el CIA tiene una mejor capacidad de trabajar con tecnologías de punta que son transferidas al sector externo para su beneficio. Esta transferencia de tecnología, se convertirá tarde o temprano en una posibilidad importante para mejorar la competitividad, vital en los nuevos escenarios productivos y aportar en la formación de profesionales de excelencia académica en el área agrícola.
- En conclusión: un escenario de interacción “ganar-ganar” = “**Sinergia**”.



Como nos vemos a futuro?

- Desarrollando investigación de punta para innovación y desarrollo del sector agrícola.
 - Extracción y uso de nuevos compuestos, produciendo nuevas variedades de cultivos, aplicando el uso de sensores remotos y agricultura de precisión, incrementando la aplicación de biotecnología de cultivos, aplicando nuevas metodología de diagnóstico, nuevas técnicas de desarrollo poscosecha, producción de nuevos biocompuestos, aportando tecnología en el manejo de desechos y producción de energía.
- Fortaleciendo procesos actuales y vigentes.
 - Vínculo externo: análisis químicos, físicos y microbiológicos de suelos, tejidos, abonos y otros, producción de vitroplantas, pruebas poscosecha, producción de bioproductos, producción de materiales genéticos.
 - Capacitación, difusión y divulgación de los resultados de investigaciones.
- Participando en la toma de decisiones en el tema agrícola a nivel nacional.
- En síntesis, con una mayor proyección tanto a nivel nacional como internacional.



Muchas
Gracias por
su Atención!



<http://www.cia.ucr.ac.cr>

CIA UCR



Centro de Investigaciones
Agronómicas/CIA-UCR

